



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

10031 *Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del uso de los puntos de recarga de vehículos eléctricos*

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria, el 24 de septiembre de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora del uso de los puntos de recarga de vehículos eléctricos.

SEGUNDO. Conceder un trámite de información pública y audiencia, por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el BOIB, a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. Asimismo, se advierte que, si no se formula ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá aprobado definitivamente.

TERCERO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento de Andratx [<http://andratx.sedelectronica.es>].

(Firmado electrónicamente: 29 de septiembre de 2026)

***La alcaldesa-presidenta**
Estefania Gonzalvo Guirado)*

